



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 14 de julio de 2017 aprobó inicialmente el Presupuesto General consolidado para el ejercicio 2017.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran.

PRESUPUESTO GENERAL 2017 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL INGRESOS:

CAPÍTULOS	
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	333.197,64
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	31.000,00
3. TASAS, Y OTROS INGRESOS.	168.876,2
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	434.032,44
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	650,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	37.890,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.005.646,28

PRESUPUESTO GENERAL 2017 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL

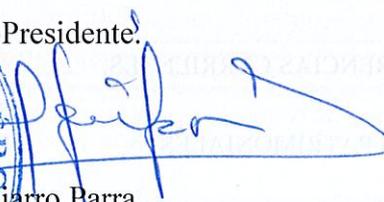
GASTOS:

CAPÍTULOS	
1. GASTOS PERSONAL.	361.965,5
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	427.281,52
3. GASTOS FINANCIEROS.	5.600,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	76.925,00
5. FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00
6. INVERSIONES REALES.	67.674,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	36.300,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS.	29.900,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.005.646,28

Desde la entrada en vigor del Presupuesto y hasta la finalización del ejercicio, en la Intervención Municipal existirá una copia del mismo a disposición del público.

En Gérgal a fecha de 21 de agosto de 2017.

El Alcalde-Presidente.



Miguel Quijarro Parra.

